



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de julio del 2002
No. 8

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a la señora Eva Domínguez Benítez, el cambio de intensidad de construcción, en un predio ubicado en Avenida 27 de Septiembre número 11, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1237-A1, 1295-A1, 2461, 2454, 2441, 2456, 2460, 2482, 2407, 2412, 1321-A1, 2413, 2455, 840-B1, 841-B1, 844-B1, 1330-A1, 820-B1, 2513, 905-B1, 1240-A1, 2420, 1314-A1, 903-B1, 904-B1, 1329-A1, 1325-A1, 1316-A1, 1322-A1, 909-B1, 907-B1, 910-B1, 1396-A1, 2489, 839-B1, 1320-A1, 2270, 2551, 842-B1, 2458 y 1229-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2512, 2522, 2518, 2465, 2464, 2440, 2446 y 1333-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2102) de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la señora Eva Domínguez Benítez solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad de construcción para el predio con superficie de 324.52 metros cuadrados, ubicado en avenida 27 de septiembre número 11, colonia centro, Municipio de Tejupilco, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/2744/99 de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el Director General de Desarrollo Urbano emite opinión favorable al cambio de intensidad de construcción solicitado.
- Que con fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1305).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor de los señores Susana Varela Orive, Amalia Albíter Benítez, María Carmen Dorantes Jaimes, Elizabeth León Hernández, María del Carmen Hernández Espinoza, Luz María Daza Sánchez, Francisca Mundo Benítez, María Concepción Gallardo Uriostegui, Alva Romero Leyva, Aquilina Flores Castañeda, Tomás Daza Sánchez, Evangelia Daza Sánchez y Eva Domínguez Benítez, mediante Escritura Pública número 5,480 de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, tirada ante la fe del Notario Público número uno del Distrito Judicial de Temascaltepec, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 389-315, Volumen XXX, Libro Primero, Sección Primera, de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
- Que mediante Contrato de Mandato asentado bajo la escritura pública número 5,720 de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, los señores Susana Varela Orive, Amalia Albíter Benítez, María Carmen Dorantes Jaimes, Elizabeth León Hernández, María del Carmen Hernández Espinoza, Luz María Daza Sánchez, Francisca Mundo Benítez, María Concepción Gallardo Uriostegui, Alva Romero Leyva, Aquilina Flores Castañeda, Tomás Daza Sánchez y Evangelia Daza Sánchez, otorgan poder general para actos de administración de objeto limitado a la señora Eva Domínguez Benítez.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco, clasifica al referido predio como Habitacional de Alta Densidad (H4), donde no se permite la intensidad de construcción requerida.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de intensidad de construcción es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Tejupilco, mediante oficio número PMT/SJL/OF.105/02 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de intensidad de construcción en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, expedido por la Residencia Regional de Desarrollo Urbano en Tejupilco de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/895/2001 de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.

- Que cuenta con la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje, según se acredita mediante oficio número 200/99 de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de Tejupilco.
- Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tejupilco, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Susana Varela Orive, Amalia Albiter Benítez, María Carmen Dorantes Jaimes, Elizabeth León Hernández, María del Carmen Hernández Espinoza, Luz María Daza Sánchez, Francisca Mundo Benítez, María Concepción Gallardo Uriostegui, Alva Romero Leyva, Aquilina Flores Castañeda, Tomás Daza Sánchez, Evangelia Daza Sánchez y Eva Domínguez Benítez, el cambio de intensidad de construcción del 80% al 95% por nivel, para la construcción de un edificio para venta de joyería de oro procesado, en el predio cuyas medidas y colindancias se describen en la Escritura Pública número 5,480, ubicado en avenida 27 de Septiembre número 11, colonia Centro, Municipio de Tejupilco.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente las autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad de construcción que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, expedido por la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Tejupilco de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/895/2001 de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tejupilco, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.

OCTAVO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

C. RENE FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que con fecha nueve de abril del año dos mil dos, fue presentado en este juzgado un juicio ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido en su contra por el señor ARMANDO FERNANDEZ MAR, el cual se registro bajo el número de expediente 236/2002, reclamando entre otras prestaciones: A) La declaración judicial de que ha cesado mi obligación de seguirle proporcionando alimentos. B) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la pensión alimenticia que tiene decretada a su favor en el expediente 178/91 hoy 18/99, radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, actualmente Juzgado Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, consistente en el quince por ciento del total de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se me venían descontando como empleado del Sistema de Transporte Colectivo "Metro". C) Consecuentemente la devolución de todo el dinero que se encuentra resguardado en las oficinas del Sistema de Transporte Colectivo "Metro", por concepto de la pensión alimenticia que tiene decretada a su favor el demandado RENE FERNANDO FERNANDEZ HERNANDEZ, y que se me ha venido descontando, desde la segunda catorcena del mes de julio de 1992, más el dinero que se me siga descontando por tal concepto, hasta la total solución del presente juicio, así como la devolución de los vales de despensa que se me han retenido del treinta y uno de diciembre de 1998 al treinta y uno de diciembre del 2001, más los que se me sigan reteniendo hasta la total solución del presente juicio, para dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto ocurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la

secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, expedido el presente a los once días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1237-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 456/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, promovidas ante este Juzgado, por "HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ", ASOCIACION CIVIL, por conducto de su apoderada legal LUZ MARIA MARTHA SOLORIO SEGURA, respecto de la fracción de terreno de los denominados de común repartimiento, en el paraje "El Calvario", en el Barrio de San Martín, en Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.31 m y linda con propiedad del señor Silvino Oviedo González, al sur: en 15.31 m y linda con propiedad del señor Juan Ramírez Silva; al oriente: en 19.60 m y linda con HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ, ASOCIACION CIVIL; al poniente: en 19.60 m y linda con propiedad de la señora Juana Reyes Sánchez; teniendo una superficie de: 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1295-A1.-26 junio, 10 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

GREGORIO ALVIRDE GALICIA, promueve en el expediente número 301/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, iniciando Diligencias de información de Dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Terminal de Chalma", perteneciente al Municipio de Ocuilán, México; el cual mide y linda: al norte: 46.50 metros con Laudentina Pedroza y Graciano Bobadilla; al sur: en dos líneas, la primera 46.00 metros y colinda con Félix Ramírez y cunetas de la compañía, y la segunda con 12.00 metros y colinda con Juana Martínez, al oriente: mide en línea quebrada: 20.00 metros y colinda con Candelaria Olvera y al poniente: en dos líneas, la primera con 15.00 metros y colinda con la calle del canal y la segunda 10.00 metros y colinda con Juana Martínez. Con una superficie aproximada de: 1,220.00 metros cuadrados.- Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presente diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, mayo catorce del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2461.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 204/2002, PABLO CERVANTES CRUZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, de la Colonia Dos de Abril, en el paraje denominado El Escalón, en la Ciudad de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.40 m y colinda con propiedad de Jorge Velasco Plata, al sur: 4.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente: 26.30 m y colinda con Coronela, al poniente: 28.00 m y colinda con camino vecinal. Teniendo una superficie total de: trescientos un metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en algunos de los periódicos de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, siete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2454.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUM. 465/02.-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

ELADIO RODOLFO VENEGAS ELIZALDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble denominado "Cedros", ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 61, en San Miguel Tocuila, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.20 m linda con calle Atlende, al sur: en 49.70 m linda con Francisco Pérez Hernández, al oriente: en 51.15 m linda con María del Carmen Venegas Elizalde, al poniente: en 49.90 m linda con calle Emiliano Zapata. Con una superficie aproximada de 2,500 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México a cinco de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2441.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 323/2002, relativo a las Diligencias de Información ad-perpetuam Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio promovidas por JAIME ARROYUELO MASSO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble que se ubica en el "Cerro del Coyote" en Cañada de Alfárez, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al nororiente: una línea de 19.137 metros y colinda con camino, siguiendo hacia el oriente otra línea 24.034 metros con camino, al oriente: 67.582 metros y colinda con Antonio Gutiérrez, al poniente: 32.835 metros y colinda con camino, al surponiente: tres líneas de 24.448 metros y 36.706 metros y 14.343 metros con camino, al suroriente: una línea de 5.366 metros con Antonio Gutiérrez; con una superficie aproximada de: 1,489.40 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del inmueble, que se describe, la C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2456.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, LAURA GUADALUPE MANDUJANO TORRES, promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en calle Girasol sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.40 m con Palermón Martínez Espinoza, al sur: 16.40 m con Noé Martínez Z., al oriente: 12.19 m con calle Girasol, al poniente: 12.19 m con Jorge Mireles B. Con una superficie aproximada de: 199.91 metros cuadrados, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.- Toluca, México, a veintiséis de junio del dos mil dos.-Doy fe -Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2460.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

FRANCISCA PEÑALOZA ALVARADO, por su propio derecho, en el expediente 177/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Texcallitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 101.50 metros con calle sin nombre; al sur: 100.00 metros con propiedades de Josefina López Vda. de Mendoza, actualmente con su sucesora Ofelia Mendoza López, Eliazar Hernández, Amado González, Carlos Villanueva, Roberto Mendoza y Bernabé Hernández; al oriente: 125.00 metros en dos líneas, una de 40.00 metros con Carlos Villanueva, Roberto Mendoza y Bernabé Hernández y otra de 85.00 metros con calle Cinco de Mayo y al poniente: 90.00 metros con calle Cristóbal Colón, dicho inmueble se encuentra controlado fiscalmente, bajo la clave catastral No. 052-01 005 01, a nombre de JOSE MENDOZA ESCOBAR. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México, a los veintiséis días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2462.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintiséis de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho Tictio, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 16, al poniente: 7.00 m con calle D en línea curva, con una superficie de 140.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$194,200.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valuara el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2407.-28 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 179/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de SARA VERONICA CUEVAS TORNELL Y FRIEDRICH ZIMMERMANN ENRIQUEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha doce de junio del año dos mil dos, señaló las once horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: La casa duplex número 37, de la calle sin nombre del fraccionamiento Rancho San Lucas, lote 8, San Jerónimo Chichahualco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias en la planta baja son: al norte: 6.30 m con casa 38 y 1.55 m con patio de servicio, al sur: 7.85 m con casa 36, al este 4.70 m con área común, al oeste: 3.15 m con condominio 7 y 1.55 m con patio de servicio, y en la planta alta: al norte: 6.30 m con casa 38, al sur: 2.90 m con casa 36 y 3.40 m con azotea, al este: 4.70 m con área común, al oeste: 3.10 m con azotea y 1.55 m con vacío patio de servicio, patio de servicio 2.40 metros cuadrados, con una superficie construida de 53.49 m², por lo que anunciése su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, además fjése un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2412.-28 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día doce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por EL REY DE LA CENTRAL S.A. DE C.V., en contra de MAURILIO RUEDA OCAÑA, expediente número 411/2000, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: Casa o vivienda variante a de la duplex marcada con el número oficial 2 de la calle Rosa Noiset, construida sobre el lote 12, manzana 13 del fraccionamiento unidad habitacional Alborada, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$158,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres dentro de nueve días en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este Juzgado y en el periódico El Diario de México, y de acuerdo a la legislación del Juez exhortado, México, D.F., a 17 de junio de 2002, la C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1321-A1.-28 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS, en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha veintuno de junio del año dos mil dos, se señalaron las diez horas del día nueve de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en bloque 23, modulo 44, departamento 502 unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales volumen 242, partida 350, fojas 79 del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de este a oeste 3.78 m colindando con la unidad 501; la segunda de norte a sur: 3.12 m y la tercera de este a oeste con 4.90 m colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical); al sur: 7.56 m colindando con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal); al este: 9.42 m colinda con vacío sobre área verde; al oeste: tres líneas, la primera de norte a sur: 3.18 m, la segunda de oeste a este de 1.12 m, la tercera de norte a sur: 3.12 m colindando todas con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azotea y en la parte inferior con unidad 402; con cajón de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.65 metros cuadrados y mide al norte: 2.30 m con cajón 43, al suroeste: 2.30 m con área común de circulación vertical, al noroeste: 5.50 m con cajón número 69, al sureste: 5.50 m con cajón número 71 siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2413.-28 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 322/2002, relativo a las Diligencias de Información ad-perpetuam Jurisdicción Voluntaria sobre información de dominio promovidas por JAIME ARROYUELO MASSO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble que se ubica en el paraje "Cerro del Coyote" en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al sur: tres líneas de 32.067 metros, 52.492 metros y 78.447 metros y colindan con propiedades de los señores Ismael Rojas y Rafael Barragán, al oriente: en ocho líneas de sur a norte: 33.410 metros, 23.124 metros, 30.486 metros, 23.473 metros, 16.209 metros, 18.902 metros, al poniente: una línea de 60.858 y colinda con Rogelio Reyes, al norte: 13.791 metros y colinda con propiedad de Guadalupe González, al poniente: otras dos líneas de 80.115 metros y 64.402 metros cuadrados con Guadalupe González; con una superficie aproximada de: 13,476.47 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del inmueble que se describe, la C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2455.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUANA GALLARDO DE MUÑOZ.

MARIA LEONARDA JOSEFINA MUÑOZ GALLARDO, por su propio derecho, en el expediente número 239/02-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 30 "A", de la manzana 48, de la calle Trece número 80, de la Colonia Maravillas, en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 30 "B", al oriente: 06.00 m con calle 13; y al poniente: 06.00 m con lote 12, con una superficie de: 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

840-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUCIA PINEDA YESCAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor URBANO BENIGNO SALDIVAR GARDUÑO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 511/2001, las siguientes prestaciones: La propiedad por prescripción adquisitiva usucapición, del inmueble ubicado en Avenida Central lote 14, manzana 76, del Fraccionamiento Río de Luz, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.15 metros, linda con lote 13; al sureste: 13.49 metros, linda con lote 87, al suroeste: 7.70 metros, linda con lote 15, y al noroeste: 13.80 metros, linda con Avenida Central, con una superficie de ciento veinte punto ochenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

841-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. SIRENIO HUATO PEÑALOZA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 83/2000, promovido por ELENA SOLORIO ROMERO, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- Disolución de la Sociedad Conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos; D).- Pago de una pensión alimenticia provisional; E).- El pago de gastos y costas que se originen por concepto del presente Juicio.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndose que deberá presentarse por sí, por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo el Juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.-Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

844-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ORTIZ CARRERA MARIA GENOVEVA en contra de ARTURO ZAPATA SANCHEZ Y MARIA ACEVO HERNANDEZ, expediente 912/95, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas del día seis de agosto de dos mil dos, a la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en la casa tipo trece, construida sobre el lote 33, manzana XXXVI, distrito H-32, Zona Habitacional Cuauhtitlán Izcalli, calle Malinalco número 15, sección Cumbria, en el municipio de Cuauhtitlán Izcalli, Estado de México, con superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados con los linderos y colindancias especificados en autos, servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, precio del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico "El Sol de México", y los sitios públicos de costumbre y en periódico de mayor circulación de dicha entidad y en los sitios públicos de costumbre. México, D.F., a 11 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

1330-A1.-28 junio y 10 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. EZEQUIEL MANCILLA ORTEGA.

En el expediente número 772/2001, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de cancelación de pensión alimenticia, promovido por MACARIO MANCILLA ESCALONA en contra de EZEQUIEL MANCILLA ORTEGA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de México, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

820-B1.-14, 27 junio y 10 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 66/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido por AGAPITO CERVANTES GONZALEZ, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, respecto a las diligencias de información ad-perpetuum del inmueble que se encuentra ubicado en: La calle de Abelardo L. Rodríguez número nueve poniente, en el municipio de Villa Victoria, del Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.90 m con calle de su ubicación, al sur: 39.85 m con Raquel Gallegos González, al oriente: una línea de 23.80 m con Maximiliano González Martínez y al poniente: 21.90 m con Guadalupe Carmona con una superficie aproximada de 890 metros cuadrados; el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Sol de Toluca", en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, veintuno de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2513 -5. 10 y 15 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

NATIVIDAD CISNEROS DUARTE DE CASTAÑEDA.

Por medio del presente se le hace saber que BUENAVENTURA CASTAÑEDA LOPEZ, le demanda en el expediente número 293/2002, relativo al juicio escrito, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 87, calle Gaviota número 352, Colonia Benito Juárez antes Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.00 m con lote 34, al oriente: 08.95 m con calle Gaviota; al poniente: 08.95 m con lote 8, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

905-B1.-28 junio, 10 y 23 julio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EDGAR DANIEL GONGORA BALAN, se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA ISELA GUZMAN PEREZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 327/2002, relativo al juicio escrito sobre divorcio necesario en su contra por la causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado de México, B) La pérdida de los derechos de la patria potestad que ejerce sobre el menor SERGIO ENRIQUE GONGORA GUZMAN, por abandono de los deberes alimentarios que le corresponden, de conformidad con el artículo 426 fracción III del Código Civil del Estado de México, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine por todas sus instancias legales, debiéndose presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, dado a los cuatro días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1240-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. VICTOR HUGO SALDAÑA LOPEZ.

EXP. No. 350/02
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio ordinario civil, la señora MARCELA GONZALEZ CORONA, demanda en contra del señor VICTOR HUGO SALDAÑA LOPEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado VICTOR HUGO SALDAÑA LOPEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, junio 12 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2420.-28 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 104/2002-2, BEATRIZ ERIKA PINEDA CORREA, promovió juicio civil escrito sobre usucapción en contra de PEDRO AVILES JIMENEZ, reclamando como prestación principal la declaración judicial de que ha operado en su favor la usucapción respecto del inmueble consistente en el lote de terreno número ocho, de la manzana cincuenta y dos, zona uno, Ex cjo de San Andrés Atenco, de la calle Fray Francisco de Asis, número diez, de la Ampliación San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 19.25 m con lote siete, al sureste: 7.59 m con Fray Francisco de Asis, al suroeste: 19.30 m con lote nueve y al noroeste: en 07.50 m con lotes veintiuno y veintidos, ordenándose por autos del cinco y veinte de junio de dos mil dos, el emplazamiento de PEDRO AVILES JIMENEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Estado de Michoacán, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos. Ilijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido al demandado que si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, a través de boletín judicial. Se expide a los veinte días del mes de junio del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1314-A1.-28 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIX FRANCO PORTILLO.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DE LOS ANGELES APARICIO ALCARAZ, le demanda en el expediente número 368/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 20, de la manzana 107, de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con Avenida Azahares; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: en 07.95 m con calle Geranio; al poniente: 08.00 m con lote 1, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

903-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL JUAREZ MEDINA.

NORMA LOPEZ URBIETA, en el expediente número 186/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno veintitrés, manzana ciento noventa, de la calle dieciocho, Colonia Esperanza, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.05 m con lote 22; al sur: 15.05 m con lote 24; al oriente: 8.10 m con lote 50; al poniente: 8.00 m con calle dieciocho, con una superficie total de 121.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

904-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ.

MARIA CONCEPCION RUIZ GARCIA, demanda en el expediente 614/2000, le demanda en juicio ordinario civil, en contra de DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ Y/O DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía,

haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1329-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de CESAR HAHN CARDENAS así como a los terceros extraños a juicio JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se les hace saber que: GABINO VITE ALVAREZ le demanda en el expediente número 346/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 8, No. 86, manzana 113, lote 18, colonia el Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lotes 17, al sur: 20.00 metros con lote 19, al oriente: 10.00 metros con calle ocho, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1325-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARNULFA Y RAMON AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ PEREZ.

ALFONSO GUERRERO MEDINA Y JACINTA GUERRERO MEDINA, en el expediente número 230/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión respecto de los lotes 941 y 942 o número 158, de la manzana 913, supermanzana 9, de las calles de Valle de Bravo, fraccionamiento Valle de Aragón y/o colonia Valle de Aragón, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57100, antes lotes 41 y 42 de la manzana trece respectivamente, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 42 hoy 942, al sur: 17.50 m con lote 40 hoy 940, al oriente: 7.00 m con lote 4 hoy 904, al poniente: 7.00 m con calle Valle de Bravo, con una superficie total de 122.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1316-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLAINEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE: 173/2002-1.

En el expediente 173/2002-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARÍA TERESA SALAS PACHECO en contra de NORA PATRICIA PEREZ RAMIREZ, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente asunto de la entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: ... A).- El otorgamiento y firma de escrituras por la demandada, ante el Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, sobre el departamento número 502, del edificio letra B-3 y de los cajones de estacionamiento 106 y 92-B del Conjunto en condominio, marcado con el número mil novecientos (o mil novecientos dos) ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho, carretera México Querétaro en el pueblo de San Lucas Tepetitlaco, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, conocido también como conjunto habitacional R.L.F., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: (debiendo ser oriente) 2 metros en 5 metros y en 3 metros con vacío del propio edificio; al sur: 9 metros con vacío del conjunto; al oriente: (debiendo ser sur) en 3.15 metros con el edificio en letra "A"-3, al poniente: (debiéndose ser norte) 3 metros con el departamento número 501 del propio edificio, en cuanto a la jaula de tender número quinientos dos, este cuenta con una superficie de cuatro metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: (debiendo ser oriente) 40 centímetros con jaula de tender del departamento marcado con el número 402, al sur: (debiendo ser poniente) 2.40 metros con circulación común, al oriente: (debiendo ser sur) en 1.85 metros con circulación común y al poniente (debiéndose ser norte) 1.85 metros con jaula de tender del departamento marcado con el número 501, el estacionamiento número ciento seis, tiene una superficie de diez metros, treinta y un decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al suroriente: 2.50 metros con circulación común, al norponiente: 2.50 metros con circulación común, al nororiente: 2.125 metros con estacionamiento número 107, al surponiente: 4.125 metros con circulación común; ... B).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se originen. Por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio NORA PATRICIA PEREZ RAMIREZ, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1322-A1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 775/01.

C. JOSE LUIS LOZANO HERNANDEZ.

DEMANDA A: LETICIA ESCOBAR RODRIGUEZ.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones:
A).- La guarda y custodia de los menores de nombres KAREN NOEMI Y LUIS LEONARDO de apellidos LOZANO ESCOBAR; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos antes mencionados; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente; si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

909-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

CANDIDO PEREZ GUTIERREZ.

ELIZABETH ALVAREZ LUNA Y MIRIAM ALVAREZ LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 374/2002, que se tramita ante el juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 10, de la Colonia Reforma Ampliación La Paria, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 20; al sur: 15.10 m con calle Alamos; al oriente: 8.05 m con calle Poniente 20; al poniente: 8.05 m con lote 22, con una superficie total de 121.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para dar notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

907-B1.-28 junio, 10 julio y 6 agosto.

JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE: 377/98.

C. JOSE RAMIREZ HERNANDEZ.

Se le hace saber que la señora GALDINA ISLAS JUAREZ, interpuso en su contra la demanda de divorcio necesario, (incidente de exclusión de bienes que integran la sociedad conyugal), reclamándole las siguientes prestaciones: A) Liquidación de sociedad conyugal (incidente de exclusión respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 45, de la manzana 70, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44, Ciudad Nezahualcóyotl, lo que se pone de su conocimiento para efectos de que comparezca a este juzgado dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al que surte efectos la última publicación, ante este juzgado, dando contestación a la incidencia planteada, respecto a la exclusión de un bien inmueble de la sociedad conyugal, consistente en lote de terreno número cuarenta y cinco, de la manzana setenta, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super cuarenta y cuatro, en esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el trámite correspondiente en su rebeldía, con las propuestas presentadas por la actora y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

910-B1.-28 junio, 10 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 495/2000, MAURICIO MIGUEL LEYVA CUEVAS, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de JUAN CARMEN DE LA O. AUDIFRED, señalándose las trece horas del día treinta de julio del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Nissan Tsuru GS, modelo 1999, serie 3N1EB31S8XL108383, número de motor GA18711881P, con número de placas 245KSF México D.F., cuatro puertas, cuatro cilindros, color verde, vestiduras en buen estado, llantas media vida, siendo el valor del avalúo la cantidad que cubra las dos terceras partes de "CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N."

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Tabla de Avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veinticinco de junio de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.- Rúbrica.

1396-A1-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, señaló las diez horas del día catorce de agosto de dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quinceo número 35-A, planta baja, en el Fraccionamiento INFONAVIT San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México; el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$64,953.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fíjense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre.- Haciéndose la aclaración de que se remata únicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinticuatro de junio de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2489.-4, 10 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE MILAN MEJIA

Por este conducto se les hace saber que: LAURA IRENE MILAN HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 327/2002, relativo al Juicio Escrito de usucapión respect. del lote de terreno número 16, manzana 92, Colonia Ampliación General José Vicente Super 44, del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15, al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 09.10 m con lote 41, al ponente: 09.10 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie total de: 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los días seis del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

839-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

VIOLETA VASCONCELOS SANCHEZ.
EXP. No. 859/2001.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ROBERTO MOCTEZUMA NAVA en la que le reclama: a).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que une a la fecha con la demandada, señora VIOLETA VASCONCELOS SANCHEZ, b).- Los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los quince días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1320-A1.-28 junio, 10 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

EXPEDIENTE: 209/02.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL, SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

JOSE RAUL GONZALEZ VILLANUEVA.
PRESENTE:

En los autos del expediente 209/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, y por desconocer el domicilio y paradero de JOSE RAUL GONZALEZ VILLANUEVA, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber: que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Se fijara además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Doce de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

2270.-18, 28 junio y 10 julio

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 68/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JUAN MANUEL Y PEDRO SAMUEL DE apellidos PICHARDO MARTINEZ Y P.D. ROBERTO RAMIREZ URBINA Y BENJAMIN RAMIREZ RETANA endosatarios en procuración de EFREN JOSE REINOSO en contra de OSCAR HECTOR SALDAÑA Y OSWALDO SANCHEZ TOVAR, el juez del conocimiento señaló las trece horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Una máquina para hacer tostadas, color verde pistache, con dimensiones de 1.50 metros de altura, de largo en su base 1.00 metro y de ancho 60 centímetros, con un interruptor con banco metálico de color verde pistache de 40 por 50 y 60 centímetros de altura, con un valor de \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Una freidora metálica de color verde pistache de 2.00 metros de largo por 60 centímetros de alto con un valor de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Una mesa de trabajo con tabla de madera, de 1.00 metro de alto por 1.00 metro de ancho, color verde olivo, con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Cuatro postes metálicos de color plata, en su mayor parte oxidada de 3.00 metros y medio de largo, con un valor de \$ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Un horno especial para deshidratar, color verde olivo, con coladeras metálicas, de cuatro puertas al frente, con tres perillas de quemadores, con un valor de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.- Una máquina para cortar papa, con tina de acero inoxidable de dos metros por ochenta de ancho y un metro de altura, número de serie 0900063803, marca Siemes, color naranja, en mal estado de uso, con un valor de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 7.- Una máquina freidora de tres metros de largo, ochenta centímetros de altura y un metro de ancho, con dos quemadores color verde pistache, con motor marca Siemes, sin número de serie color naranja, en mal estado de uso, con un valor de \$ 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 8.- Máquina para hacer churros, color verde pistache, con interruptor de encendido marca Squared, con un valor de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 9.- Dos máquinas selladoras en color verde olivo, con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 10.- Batidora de Masa con cortina de acero inoxidable, con motor, con un valor de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 11.- Máquina centrífuga redonda, color verde olivo, con motor e interruptor de encendido, con un valor de \$ 2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 12.- Báscula de la marca Oken, color plateado con balanzón, con un valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 13.- Anaquel de cinco entrepaños, color verde pistache, con un valor de \$ 150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 14.- Un tanque estacionario de 500 kilos marca Tatsa, modelo 5001f, serie 5153, color blanco con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 15.- Un tanque estacionario de 300 kilos, color gris, con pintura no original, marca Cytlsa, serie 25839, modelo X 12/31985, con un valor de \$ 400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 16.- Base metálica para garrafón de agua, con un valor de \$ 70.00 (SETENTA PESOS 00/100). 17.- Mesa de trabajo color verde pistache, con un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 18.- Ocho quemadores industriales tipo piloncillo, color gris oxford con un valor de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 19.- Un molino de carne, marca Nixromatic, color plateado, con un valor de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 20.- Doce charolas metálicas, rectangulares, el valor por unidad es de \$ 25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), resultando como valor total para las doce charolas de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 21.- Cinco láminas para anaquel color verde pistache, con un valor por unidad de \$ 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.), resultando un valor total de las cinco laminas de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 22.- Un

diablo de carga color azul rey, con un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 23.- Banco Metálico en color verde, con un valor de \$ 80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). 24.- Base de aluminio para frituras, con un valor de \$ 95.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). 25.- Cinco coladeras para frituras, con un valor de \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 26.- Motor para extractor de aire, color azul, con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 27.- Escurridor grande metálico, con un valor de \$ 80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). 28.- Banco silla con respaldo en vinil con un valor de \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma total de todos y cada uno de los bienes descritos la cantidad de \$ 28,625.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado, convóquense postores.

Anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a dos de julio de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2551.-9, 10 y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LEONILA JARAMILLO ESPINOZA, demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil de Gobierno del Estado de México y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en el expediente 811/01-1, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del inmueble ubicado en: antes lote 5, manzana 19 de la calle Emiliano Zapata, Colonia Vicente Guerrero del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente: calle Emiliano Zapata, manzana "A", Lote 10, Colonia Vicente Guerrero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 metros linda con lote 9; al sur: 8.00 metros linda con lote 11; al oriente: 11.00 metros linda con lote de la Colonia Cuchilla R; al poniente: 11.00 metros y linda con calle Emiliano Zapata, con una superficie de 88.00 metros cuadrados. Que la suscrita se encuentra en posesión en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria desde el día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, respecto del bien inmueble antes señalado, fecha desde la cual le vendieron dándole la posesión y se ha ostentado como propietaria del bien inmueble y ha ejercido sobre el mismo actos de dominio, por lo que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al codemandado NICANDRO LUIS JIMENEZ HERNANDEZ por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley Adjetiva de la Materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, a 15 de marzo del 2002.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

842-B1.-18, 28 junio y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 320/2002, ROSA ELENA FLORES PUENTE, por su propio derecho promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Valentín Gómez Farías Oriente 616, de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas de 3.50 m con Avenida Valentín Gómez Farías y 4.47 m con Sonia Maricela Flores Puente, al sur: 7.75 m con Teresa Flores Colín, al oriente: 52.80 m con José Ibarra Flores y al poniente: dos líneas de 26.45 m con Ignacio Jiménez y 26.35 m con Sonia Maricela Flores Puente. Con una superficie aproximada de: 301.65 m2.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley, por conducto de la notificadora adscrita a este juzgado, fíjese en el predio objeto de las presentes diligencias copia de la presente solicitud.-Toluca, México, a diecinueve de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2458.-2, 5 y 10 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 73/2002.
ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ.

ERIKA DILERI OLMEDO ROSALES, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Raynoso Vences.-Rúbrica.

1229-A1.-18, 28 junio y 10 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 412/02, ANDRES SUAREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista Pungarancho, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 600.00 m con Juan Benítez Ugarte; al sur: 650.00 m con Urbano Benítez B.; al oriente: 970.00 m con Urbano Benítez B.; al poniente: 820.00 m con Alejandro Suárez B.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 25 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2512.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 302/2002, RICARDO REYES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 41.00 m con Francisca Salazar Aranda; al sur: 41.00 m con Froylán Martínez Colín; al oriente: 30.00 m con J. Guadalupe Angeles Mondragón; al poniente: 30.00 m con Francisca Salazar. Superficie aproximada de 1,230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 458/148/02, PANFILO GARCIA MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguito Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 30.00 y 3.70 m con Camino Real; al sur: 52.00 m con carretera al Centro de Santiaguito Maxda; al oriente: dos líneas 14.00 y 30.00 m con Camino Real; al poniente: 37.00 m con Francisco Pérez González. Superficie aproximada de 1,613.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 20 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 503/120/02, RUFINO HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Peña del Agua, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,173.00 m con Ladislao García Medina, Leoncio Hernández Cardoso y Joel Vences García; al sur: 1,190.00 m con Leoncio Hernández Cardoso, Andrea Hernández Cardoso, Miguel Hernández Castañeda y Cándido Hernández Castañeda (finado); al oriente: 533.00 m con Teodomiro Hernández Brito y Jesús Mercado Quintero; al poniente: 338.00 m con Emilio Hernández Cardoso y Adán Hernández Vences. Superficie aproximada de 513,361.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 502/119/02, LEONCIO HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Peña del Agua, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 686.00 m con Ladislao García, Agustín Vences, Jacinto Vences y Erasto Vences; al sur: 530.00 m con Rufino Hernández Cardoso; al oriente: 64.00 m con Ladislao García; al poniente: 53.25 m con Emilio Hernández Cardoso. Superficie aproximada de 35,640.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 501/118/02, EMILIO HERNANDEZ CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Peña del Agua, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 234.00 m colinda con Erasto Vences Hernández; al sur: 178.00 m colinda con Abraham García Hernández; al oriente: 130.00 m colinda con Vidal Hernández García; al poniente: 375.00 m colinda con Rufino Hernández Cardoso. Superficie aproximada de 130,000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Exp. 414/02, DAVID VARELA BARRUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n, Col. El Calvario, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.50 m con Adela Cruz Sánchez y Privada Corregidora; al sur: 20.50 m colinda con Catalina Olascoaga Vázquez; al oriente: 4.15 m colinda con callejón sin nombre; al poniente: 4.45 m colinda con Catalina Olascoaga Vázquez. Superficie aproximada de 88.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 413/02, DAVID VARELA BARRUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 53, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Adela Cruz Sánchez; al sur: en dos líneas 7.19 m colinda con área común y 12.96 m colinda con Río de Jalpan; al oriente: 34.05 m colinda con Salomón Cruz Castro; al poniente: en dos líneas 34.40 m colinda con Saúl Mojica Salgado y 2.10 m colinda con área común. Superficie aproximada de 695.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 415/2002, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 147.00 m y colinda con el Sr. Daniel Cruz; al sur: 231.00 m y colinda con Porfirio Gabino Cruz; al oriente: 152.00 m y colinda con Daniel y Ruperto Cruz; al poniente: 54.00 m y colinda con Daniel Gabino Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 417/2002, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 400.30 m y colinda con terrenos de Norberto J.; al sur: 140.44 m y colinda con Telésforo Cruz; al oriente: 600.00 m y colinda con terreno de Sabino Cruz; al poniente: 96.00 m y colinda con el común del pueblo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 418/2002, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 180.00 m y colinda con Sr. Norberto Juan; al sur: 140.00 m y colinda con Sr. Gregorio Santos; al oriente: 210.00 m y colinda con Calixto Juan; al poniente: 180.00 m y colinda con Sr. Norberto Juan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 416/2002, HILARIO CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, El Salto, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 331.00 m y colinda con Maurilio Marcos; al sur: 420.00 m y colinda con Pedro Climaco; al oriente: 540.00 m y colinda con Calixto Climaco; al poniente: 8.00 m y colinda con Jesús Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 2649/358/02, C. JUAN MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ Y BENITA ALVARADO L., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en retorno Francisco I. Madero L-15, Col. Francisco I. Madero 1a. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.30 m y colinda con calle Retorno Francisco I. Madero, al sur: 7.30 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 17.00 m y colinda con lote 16, al poniente: 17.00 m y colinda con lote 14. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 2732/341/02, C. ROBERTO RODRIGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cd. Silverio Pérez S/N, Col. San Isidro La Paz, 1a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m y colinda con Cerrada Silverio Pérez, al sur: 13.50 m y colinda con Eufemia Velázquez Ramírez, al oriente: 18.00 m y colinda con Río, al poniente: 10.00 m y colinda con Eufemia Velázquez Ramírez. Superficie aproximada: 195.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. I.A. 2603/216/02, C. MANUEL PASANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este Municipio, actualmente P.D. "El Chabacano", 1ra. Cda. Leandro Valle No. 44, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.30 m y linda con Miguel Robles y Tránsito López, al sur: en dos tramos, 4.90 m con privada y otro de 20.00 m con Rafael Guzmán, al oriente: 15.40 m con Pedro Montes de Oca, al poniente: en dos tramos uno de 15.20 m con privada y otro de 3.00 m con privada y Rafael Guzmán. Superficie aproximada de: 353.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. I.A. 2647/217/02, C. ARMANDO LLOP ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto número 39, colonia Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m y colinda con Jaime Rojas González, al sur: 15.70 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 17.25 m y colinda con Alicia, Estela y Elena Cano González, al poniente: 14.65 m y colinda con calle Guillermo Prieto. Superficie aproximada de: 198.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente No. 147/02, SATURNINO NAVARRETE SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa y Arroyo de la Estrella s/n, barrio de Santa María, San José la Loma, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 83.80 m con Flores Godínez Hermenegida y 32.70 m con Rodríguez Monroy Odilón, al sur: en 45.00 m con Francisco Villa, Valle de Ixtlahuaca, al oriente: en 45.00 m con Calzada Bastida Gabriel, 7.00 m con Godínez

Rodríguez Gregorio, 9.00 m con Cárdenas García Evaristo, 9.00 m con Cárdenas Primitivo Antonio, 37.50 m con Montes Mejía Santos, 37.50 m con Montes Rosales Lorenzo, al poniente: en 140.00 m con Av. Arroyo de la Estrella, 200.00 m con Godínez Navarrete Luis y 60.00 m con Viveros Navarrete Julia. Superficie aproximada de: 25,810.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 602/148/02, FORTINO LEONEL RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tianguistongo, predio denominado "La Bóveda", municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al noreste: en 46.00 m con Seledonia Leonel Gómez, al sureste: 44.30 m con barranca, al sur: en línea quebrada de 13.55 m y 6.50 m con barranca, primer poniente: en 27.60 m con calle 5 de Mayo, al noroeste: en línea quebrada de 6.12 y 16.00 m con Cerrada el Coleadero, segundo poniente: 1.40 m con Cerrada el Coleadero, segundo noroeste: 22.86 m con Cerrada el Coleadero. Superficie aproximada de: 2,584.44 m2. Superficie construida de 521.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 152/02, HILARIA MONTAÑO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitlaltepec, predio denominado "La Cruz", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 148.00 m con Bartolo Bautista, al sur: en 166.60 m con Bartolo y Andrés Bautista, al oriente: en 42.00 m con Bartolo Bautista, al poniente: en 34.50 m con camino público. Superficie aproximada de: 6,724.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 153/02, JUAN CHAVEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Atanacio Rodríguez Gálvez, al sur: en 10.00 m con calle de Iturbide, al oriente: en 33.00 m con Cándido Domínguez Fragozo, al poniente: en 33.00 m con Atanacio Rodríguez Gálvez. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 154/02, ANTONIO JUAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, San Bartolo Cuautlalpan,

municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 10.00 m con Francisco Vidal, al sur: en 10.00 m con Elsa y Horacio Aldama Rodríguez, al oriente: en 15.00 m con Elsa y Horacio Aldama Rodríguez, al poniente: en 15.00 m con calle Pública Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 155/02, SILVESTRE OLMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Nextlalpan, barrio de San Marcos, Zumpango, México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 95.00 m con Lucio González Cedillo, al sur: en 95.00 m con Gil Sánchez, al oriente: en 45.00 m con Miguel Ramírez Aguilar, al poniente: en 45.00 m con Florencio Olmos Sánchez y Agustina Sánchez Viveros. Superficie aproximada de: 4,275.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 156/02, CAMILO VIVEROS CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Lorenzo", barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 92.70 m con carril de cinco metros de ancho, el cual termina en el camino viejo a San Bartolo Cuautlalpan, al sur: en 90.00 m con Herindo Embarcadero, al oriente: en 112.40 m con Silverio de la Cruz, al poniente: en 112.00 m con Domingo Campos Sánchez. Superficie aproximada de: 10,249.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Expediente No. 620/02, MARISA TESILLO DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo, barrio de San Lorenzo, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 19.00 m con privada sin nombre, al sur: en 25.80 m con Choreño González Ramón, al oriente: en 08.30 m con Dorantes Domínguez Evaristo, al poniente: en 10.90 m con camino a San Bartolo. Superficie aproximada de: 219.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 277/99, JOSAFAT LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Godínez Tehuastepec, municipio y distrito de Valle de Bravo,

Méx., que mide y linda: al norte: 70.00 m con María Paulin Zambrano, al sur: 100.00 m con Gustavo Varela R., al oriente: 94.00, 23.00, 88.00 y 3.60 m con Gustavo Varela, Sara Bernal y Josafat López, al poniente: 155.00 m con Luis Aguilar Frutis y camino de por medio. Con superficie de: 15,663.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 701/179/2002, FELIPE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cerro del Pezcuezo", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.55 m con Fidel González Hernández, al sur: 13.50 m con camino vecinal, al oriente: 32.00 m con Lorenzo Barranco, al poniente: 23.00 m con Fidel González Hernández. Superficie aproximada de: 343.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5650/242/02, SANCHEZ FLORES CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.30 m con camino público, al sur: 37.75 m con camino público, al oriente: 30.00 m con camino público, al poniente: 90.00 m con camino público y 122.00 m con C.C. Heriberto Sanabria P. y Graciano Luna. Superficie aproximada de: 4,770.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 19 de junio de 2002.-C. Registrador Auxiliar, OF. 202-74-DG-348-95, Lic. Jorge A. Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 353/2002, GERARDO PEREZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Danchimi" Santiago Acotzilapan, Municipio de Atlacamilco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Cecilio Becerril Fabela, al sur: 20.00 m con Edmunda García de Zaldivar, al oriente: 15.00 m con Cecilio Becerril Fabela, al poniente: 15.00 m con calle hacia cuatro caminos. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 354/2002, PAULA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Boreje" Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con Vicente Ramírez Domingo, al sur: 20.00 m con Ignacio Domingo Eleuterio, al oriente: 11.25 m con calle Vicente Guerrero, al poniente: 11.25 m con Ignacio Domingo Eleuterio. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 355/2002, PAULA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Endareje" Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 9.84 m con Mario Jiménez, al sur: 9.84 m con calle sin nombre, al oriente: 13.83 m con Francisca González Martínez, al poniente: 13.86 m con Berta C. Becerril Monroy. Superficie aproximada: 136.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 369/2001, LUCIA LARA MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con predio del C. Andrés López Leandro, al sur: 50.00 m con camino vecinal, al oriente: 100.00 m con Esperanza Segundo Alcántara, al poniente: 100.00 m con Florencio González Nicolás. Superficie aproximada de: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 298/2002, SANCHEZ VELAZQUEZ GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro la Cabecera, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 38.50 m con Juan Sánchez Velázquez, al sur: 40.00 m con camino a San Bartolo, al oriente: 31.20 m con Antonio Aranda, al poniente: 42.80 m con calle de Acceso. Superficie aproximada de: 1,362.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 301/2002, ERNESTO MONDRAGON GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en periódico de mayor circulación, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.50 m con Néstor Mondragón, al sur: 42.70 m con Humberto Martínez,

al oriente: 11.60 m con camino a Santo Domingo, al poniente: 10.70 m con Néstor Mondragón. Superficie aproximada de: 445.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 13 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 305/2002, IRMA ELENA TERRON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Ildefonso, Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 26.00 m con Dionicio Matías Salinas, al sur: 25.70 m con calle sin nombre, al oriente: 25.00 m con calle sin nombre, al poniente: 28.00 m con Dionicio Matías Salinas. Superficie aproximada de: 685.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 324/2002, GLORIA ROSAS BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuarto Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Eitelberto Martínez, al sur: 10.00 m con calle Uno, al oriente: 20.00 m con José Cruz Mata Pérez, al poniente: 20.00 m con Estela Pereda de la Cruz. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 325/2002, ALFREDO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuarto de San Bartolo Morelos, Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Cinco, al sur: 27.00 m con El Panteón, al oriente: 37.50 m con predio lote 5, al poniente: 25.00 m con predio lote 2. Superficie aproximada de: 635.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 240/2002, DR. ARTURO SERDAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rebeca Martínez Vda. de López, al sur: 10.00 m con Juan Reyes, al oriente: 21.5 m con Heleodoro Martínez Castro, al poniente: 20.00 m con Osvaldo de la Cruz Valdez. Superficie aproximada de: 207.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 196/2002, TEOFILA AVILA VENTURA Y ALFONSO TORREZ AVILA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 45.00 m con María Pérez de Jesús, al sur: 47.70 m con Eliseo Toribio Flores, al oriente: 45.00 m con Javier Mondragón Irineo, al poniente: 45.00 m con camino público. Superficie aproximada: 2,085.7 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México., a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 321/2002, AMERICA ARZATE LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.70 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, al sur: 13.70 m con Felipe García, al oriente: 17.00 m con León Arzate Hernández, al poniente: 17.00 m con Armando Arzate Lovera. Superficie aproximada de: 232.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 322/2002, ARMANDO ARZATE LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.70 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, al sur: 17.70 m con Felipe García, al oriente: 16.20 m con América Arzate Lovera, al poniente: 16.20 m con camino privado. Superficie aproximada de: 286.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2522.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 801/203/02, FRANCISCO CORTES ORDUÑO Y EUSEBIA MORALES PALOMARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco Javier Mina número 116, Barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 9.80 m con Nicolás González; al sur: 9.80 m con Ramón Pichardo; al oriente: 20.70 m con Melitón Pichardo; y al poniente: 20.70 m con Telésforo Olgún. Superficie aproximada de 202.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10. de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2518.-5, 10 y 15 julio.

Exp. 802/204/02, FRANCISCO CORTES ORDUÑO Y EUSEBIA MORALES PALOMARES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Francisco Javier Mina, Barrio de San Juan, San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Teodoro Pichardo; al sur: 14.00 m con Bartolo Maldonado; al oriente: 12.00 m con Teodora Palomares; y al poniente: 12.00 m con Daniel González. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10. de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2518.-5, 10 y 15 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4210/63/2002, ERNESTINA MONTERO DE REYNOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 114.41 m con tierras de Chalco, 98.80 m con Epifanio Reynoso y Amador Altamirano, al sur: 210.11 m con Emigdio Andrade e Higilino Zúñiga, al oriente: 85.30 m con Eufracia Reynoso y Angel Gutiérrez, 73.20 m con Epifanio Reynoso, al poniente: 158.19 m con Luis Juárez. Superficie aproximada: 26,415.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4224/64/2002, ENRIQUE FERNANDEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.25 m con Leonor Cárdenas Moysén, al sur: 16.25 m con paso de servidumbre, al oriente: 11.10 m con Pablo Cárdenas Pérez, al poniente: 11.10 m con Marciano Cárdenas Pérez. Superficie aproximada: 160.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4548, C. ARTURO VARGAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Baja C., lote No. 26, jurisdicción del municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Caltentle Chico o Camposanto", que mide y linda: al norte: 8.00 m con prolongación Baja California, al sur: 8.00 m con Osvaldo Cruz y Digna Gutiérrez, al oriente: 16.00 m con Enrique Vargas Ruiz, al poniente: 16.00 m con Arturo Vargas Ruiz. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean

con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4547, C. ARTURO VARGAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación Baja C., lote No. 27, jurisdicción del municipio de Tamamatlá, distrito de Chalco, predio denominado "Caltente Chico o Camposanto", que mide y linda; al norte: 8.00 m con prolongación Baja California, al sur: 8.00 m con Marcos González y Osvaldo Cruz, al oriente: 16.00 m con Arturo Vargas Ruiz, al poniente: 16.00 m con Manuel Barrera. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4540, C. ALFONSO GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 22-B, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 08.10, 07.90 y 09.30 m con barranca, al sur: en línea quebrada de: 15.10 y 07.00 m con calle Independencia, al oriente: 06.80 m con Severiano Castillo, al poniente: 09.15 m con Jorge Galicia Hernández. Superficie aproximada de: 185.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4546, C. JORGE ACOSTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de la Luz S/N, en la jurisdicción del municipio de Tamamatlá, distrito de Chalco, predio denominado "Caltente Chico o Camposanto", que mide y linda; al norte: 8.00 m con José Guadalupe López e Irma Figueroa, al sur: 8.00 m con cerrada de la Luz, al oriente: 16.00 m con Fernando Monroy, al poniente: 16.00 m con Jairo Acosta. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4544, C. JAIRO ACOSTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de la Luz, lote No. 13, jurisdicción del municipio de Tamamatlá, distrito de Chalco, predio denominado "Caltente Chico o Camposanto", que mide y linda; al norte: 8.00 m con José Guadalupe López, al sur: 8.00 m con Cerrada de la Luz, al oriente: 16.00 m con Jorge Acosta Vargas, al poniente: 16.00 m con Luis Vargas, actualmente Luis Vázquez. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4543, C. ENRIQUE VARGAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno No. 21, ubicado en el terreno denominado "Caltente Chico o Camposanto", en la jurisdicción del municipio de Tamamatlá, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Prolongación Baja California, al sur: 10.00 m con lote 17 y 18, actualmente con Digna Gutiérrez y Ariel Gallegos, al oriente: 16.00 m con lote 20, actualmente con Manuel Bravo Pineda, al poniente: 16.00 m con Víctor Manuel Vargas Valencia, actualmente Arturo Vargas Ruiz. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4548, C. ARTURO VANEGAS HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del municipio de Tamamatlá, distrito de Chalco, predio denominado "Cocaos o Mezón", que mide y linda; al norte: 17.10 m con Amado Vanegas Hidalgo, al sur: 17.10 m con Leticia Vanegas Hidalgo, actualmente María de Jesús Leticia Vanegas Hidalgo, al oriente: 10.60 m con Raúl Vanegas, al poniente: 10.60 m con calle Chiapas. Superficie aproximada de: 181.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4545, C. MARGARITA COLUMNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 1, Esq. Calle Nacional, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Altatenco", que mide y linda; al noreste: 1.50 m con Calle Nacional y calle Independencia, al norte: 17.30 m con calle Independencia, al sur: 18.10 m con Florentino Abad Columna, al oriente: 14.80 m con calle Nacional, al poniente: 18.00 m con Lázaro Pérez Montes. Superficie aproximada de: 305.59 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4542, C. JORGE GALICIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 22, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda; al norte: 13.90 m con barranca, al sur: 14.20 m con calle Independencia, al oriente: 09.15 m con Alfonso Galicia Hernández, al poniente: 07.55 m con Porfiria Castillo. Superficie aproximada de: 114.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de junio del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4427, C. JUAN CHAROLA TRUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Durango S/N, en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xolatenco", que mide y linda; al norte: 14.00 m con Diego Charola

Trujano, al sur: 14.00 m con Agustín Charola, al oriente: 30.00 m con calle Cerrada de Durango, al poniente: 30.00 m con Martín Charola. Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4431, C. GLORIA MARTÍNEZ ELIZEHT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Las Compras, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Compras", que mide y linda; al norte: 14.80 m con Genaro Calderón, actualmente paso de servidumbre, al sur: 14.80 m con Rosa María San Juan Montes, al oriente: 10.00 m con Petra Contreras Jiménez, al poniente: 10.00 m con Gloria Cisneros. Superficie aproximada de: 148.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4430, C. GONZALO FERNANDEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Janitzio S/N, Esq. calle Quiroga, Col. la Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda; al norte: 8.55 m con calle Janitzio, al sur: 10.00 m con Josefina Ramírez García, 10.00 m con Octaviano Arreola Vázquez y 6.70 m con Luciano Vega Hernández, al noreste: 26.40 m con calle Quiroga, al poniente: 18.70 m con Miguel Tirado Olivares. Superficie aproximada de: 316.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4429, C. DIEGA GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Jimenesco", que mide y linda; al norte: 17.30 m con Juana Yescas Romero, al sur: 17.60 m con Jesús Onofre y calle Jimenesco, al oriente: 24.85 m con Gregorio Rodríguez, al poniente: 31.70 m con Anastacio Guzmán. Superficie aproximada de: 497.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4428, C. ANGEL SAUCEDO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Opixanco", que mide y linda; al norte: 27.10 m con carretera Chalco-Mixquic, al sur: 18.00 m con Guillermo López Medina, al oriente: 92.70 m con Lucila Valverde, al poniente: 72.80 m con Miguel Juárez. Superficie aproximada de: 1,907.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4424/02, C. JULIAN NERI SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Unión, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Naranjo", que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Unión, al sur: 15.00 m con Hipólito Rojas Galindo, al oriente: 18.00 m con Juan Neri Segura, al poniente: 18.00 m con Irineo López Varela. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4432, C. JUAN NERI SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Unión, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Naranjo", que mide y linda; al norte: 30.00 m con calle Unión, al sur: 30.00 m con Hipólito Rojas Galindo, al oriente: 18.00 m con Adel Ríos López, al poniente: 18.00 m con Angel Mejía e Irineo López Varela. Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2701/215/02, MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe, de la Col. El Cerrito, San Mateo Tecolapan, municipio de Atlixpán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Juan Salinas, al sur: en 12.00 m con calle Guadalupe, al oriente: en 12.00 m con Francisco Ramírez Martínez, al poniente: en 12.00 m con Cda. Guadalupe. Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 1285/37/01, C. JESUS RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Bexo, en La Magdalena Chichicasta, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, el cual mide y linda; al norte: 5.50 m y linda con Juan Santiago, (actualmente Andador y Juan Santiago), al sur: 3.50 m y linda con Jesús Rodríguez, al oriente: 38.00 m y linda con Jesús Rodríguez, al poniente: 35.00 m y linda con Jesús Rodríguez. Superficie de: 184.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 608/02, C. PEDRO GODINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantilla de los llamados propios del H. Ayuntamiento, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.66 m con

Venustiano Maurício, sur: 13.34 m con Felipe Godínez López, oriente: 10.00 m con Felipe Godínez López, poniente: 16.40 m con Cerrada de PEMEX. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 607/02, C. GILBERTO VERGARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación de Galeana sin número, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Prolongación de Galeana, al sur: 40.00 m colinda con Gumaro Alvarado Hernández, al oriente: 36.00 m colinda con Sergio Zúñiga Reséndiz, al poniente: 36.00 m colinda con Lorenzo Cruz Hernández. Superficie: 1,440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 606/02, C. GILBERTO VERGARA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados de común repartimiento del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con callejón particular cerrado, sur: 10.00 m con Ascención Cruz Hidalgo, oriente: 15.20 m con Bartolomé Cruz Cruz, poniente: 15.60 m con Ma. Isabel Cruz Hidalgo. Superficie: 154.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2464.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 12/02, MAYOLO DEL MAZO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Fontanas, Colonia Valle Verde, Avándaro, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 51.40 m con carretera; al sur: 52.10 m con Alberto Cruz Estrada; al oriente: 22.85 m con calle; al poniente: 24.40 m con calle. Con superficie de 1,222.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2440.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4570/2002, JAVIER EDUARDO FABELA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera 2ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en una línea de 20.35 m con Carlos Reyes; al sur: en una línea de 14.30 m con José Luis Contreras; al oriente: en una línea de 15.84 m con José Luis Contreras Suárez; al poniente: en una línea de 12.80 m con barranca. Superficie aproximada de 227.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean

con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

2446.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1769/02, LORENZO VILLAREAL GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alborada, en la Colonia Vista Hermosa, Tecámac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Bella Alborada; al sur: 10.00 m con Reyna Orozco; al oriente: 20.00 m con Bonifacio Barrera San Juan; al poniente: 20.00 m linda con Silvia Roxana F. Superficie aproximada de 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2485.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2413/02, MAURA GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Teacalco, predio denominado "Teopanittia", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.30 m linda con Zelerino Domínguez Sánchez; al sur: 33.70 m linda con Raymunda y Cruz García Domínguez; al oriente: 22.05 m con calle Rosales; al poniente: 21.20 m linda con Amado Vizcarra González. Superficie aproximada de 745.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2346/02, LIBRADA LEON RAMOS QUIEN COMPRA PARA EL MENOR LUIS MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Mateo Ixtlahuaca, predio denominado "Panzacola", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 1ª 111.80 m con Ejido de San Mateo Ixtlahuaca, 2ª 48.00 m con J. Guadalupe Mayorga Balderas, 3ª 46.50 m con Salvador Pacheco; al sur: en cinco líneas 1ª 46.40 m con J. Guadalupe Mayorga B., 2ª 26.00 m con Salvador Pacheco, 3ª 22.00 m con J. Guadalupe Mayorga B., 4ª 76.00 m con J. Guadalupe Mayorga B., 5ª 19.80 m con Melquiades Ramírez; al oriente: en 4 líneas 1.- 138.00 m con Salvador Pacheco, 2.- 121.40 m con Salvador Pacheco, 3.- 59.60 m con Sergio Ramirez, 4.- 34.00 m con J. Guadalupe Mayorga; al poniente: en cuatro líneas 1.- 145.00 m con J. Guadalupe Mayorga B.; 2.-85.00 m con J. Guadalupe Mayorga B.; 3.- 114.00 m con Porfirio Téllez y Leonardo Islas; 4.- 17.50 m con J. Guadalupe Mayorga B. Superficie de 47,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2110/02, ANSELMO JUAREZ QUEZADA Y PETRA VALERO DE JUAREZ, en representación de los menores MODESTO MEDARDO Y ANSELMO ISRAEL JUAREZ VALERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de derecha a izquierda 1º.- 18.40 m linda con Cecilia Juárez Quezada, 2º.- 19.68 m linda con Gervacio Juárez Quezada, 3º.- 36.66 m linda con Porfirio Juárez Quezada; 4º.- 59.65 m linda con Antonio Alemán; al sur: en dos líneas de derecha a izquierda 1º.- 58.50 m linda con Héctor Francisco Quezada Juárez; 2º.- 74.50 m linda con Antonio Alemán; al oriente: en cuatro líneas de derecha a izquierda 1º.- 8.37 m con Antonio Alemán; 2º.- 56.80 m linda con calle Benito Juárez; 3º.- 16.17 m con Cecilia Juárez Quezada; 4º.- 30.05 m linda con Gervacio Juárez Quezada; al

poniente: en dos líneas de derecha a izquierda 1º.- 50.12 m linda con Antonio Alemán; 2º.- 59.25 m linda con Anselmo Juárez Quezada. Formando una superficie de 9,883.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2310/02, JUAN ORTEGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Diego, en el poblado de Santa Ma. Acipac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.25 m linda con calle Carreras o Norte 30; al sur: 24.75 m con Marcos Parra Aguirre; al oriente: 22.00 m con Luis Canalez Aguirre; al poniente: 22.00 m con Ambrosio Rosales Morales. Superficie aproximada de 528.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2111/02, SILVESTRE MEJIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Teacalco, predio denominado "Agostoc", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle San Juan Bautista; al sur: 30.00 m con José Solís García; al oriente: 52.50 m con Luis González Sánchez; al poniente: 72.00 m con Pedro Guzmán Sánchez. Superficie aproximada de 1,877.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2311/02, ALBERTO MAGAÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, predio denominado "El Rosario", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 16.50 m y otra de 164.00 m con carretera México Tulancingo; al sur: 146.00 m con Lázaro Méndez; al oriente: 64.00 m con camino; al poniente: 58.20 m con Eulallo Meneses Sánchez. Superficie aproximada de diez mil dos metros con noventa y ocho centímetros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2112/02, MA. DE LOURDES PACHECO MANZANARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Tecomal", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.50 m con Máximo Pacheco Manzanares; al sur: 37.00 m con calle Juan Bautista; al oriente: 32.00 m con Nazario Sánchez; al poniente: 28.35 m con entrada familiar. Superficie aproximada de 1,104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2113/02, LUIS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Juan Teacalco, predio denominado "Agostoc", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.50 m con calle San Juan

Bautista; al sur: 51.00 m con José Solís García; al oriente: 26.50 m con camino público; al poniente: 52.50 m con Silvestre Mejía Santana. Superficie aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2140/02, CRISTINA GARRIDO BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, predio denominado "Estocapa", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.30 m linda con calle Girasoles; al sur: 23.40 m con calle cerrada; al oriente: 28.30 m con Simón Pérez Orozco; al poniente: 28.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 657.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2141/02, PROCOPIA JORGE ALVAREZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Tlatelco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos tramos el 1º 30.45 m con Margarito Alvarez; al sur: 40.20 m con Florencio Alvarez; al oriente: en dos tramos el 1º de 8.50 m con pozo de agua, el 2º de 9.50 m con Avelino Sánchez; al poniente: 20.00 m con calle Manrique. Superficie aproximada de 855.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2142/02, DIONICIO CASTAÑEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Maquixco, predio denominado "Telenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.67 m con calle Londres; al sur: en dos líneas la 1ª 10.88 m con Eduardo Contreras Hernández; al oriente: en dos tramos el 1º de 11.68 m con Eduardo Contreras Hernández y el segundo de 12.92 m con Eduardo Contreras Hernández; al poniente: 28.28 m con Pedro Castañeda Morales. Superficie aproximada de 567.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2143/02, MA. CONCEPCION URBINA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "Contla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.10 m linda con Jorge Urbina Herrera; al sur: 14.95 m con Av. 5 de Mayo; al oriente: 40.00 m linda con Aarón Urbina; al poniente: 40.00 m linda con Ma. Luisa Santillán. Superficie aproximada de 624.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 2144/02, AGUSTIN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, predio denominado "Alfamajac", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.00 m con Primo Bustamante; al sur: 58.00 m con Rodolfo Peña Dávila; al oriente: 126.00 m con camino; al poniente: 126.00 m con Zenón Bustamante. Superficie aproximada de 7,308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 1753/02, JERONIMO CELSO AGUILAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ISAIAS CELSO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalca, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.00 m con camino; al sur: 73.00 m con camino; al oriente: 207.50 m con camino; al poniente: 180.00 m con Francisco Rojas. Superficie aproximada de 14,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4448/77/2002, SUSANA RODRIGUEZ VALENCIA PARA ALVARO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.20 m con Cirilo López, al sur: 6.65 m con paso de servidumbre, al oriente: 15.55 m con Hilda Pérez Inclán, al poniente: 5.70 y 10.15 m con calle de La Paz. Superficie aproximada: 116.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4366/73/2002, MARIA BENITA BARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Nieves Martínez Galindo, al oriente: 10.00 m con María Cristina Barrera Jiménez, al poniente: 10.00 m con María Blanca Barrera Jiménez. Superficie aproximada de: 255.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4364/71/2002, MAXIMINO VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Emetenco", mide y linda: al norte: 45.00 m con Narciso Moysén, al sur: 44.87 m con Lucio Velázquez Córdova, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 362.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean

con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4363/70/2002, LUCIO VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Emetenco", mide y linda: al norte: 44.87 m con Maximino Velázquez Córdova, al sur: 44.75 m con J. Isabel Velázquez Córdova, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 381.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4380/76/2002, TOMASA BECERRA LOPEZ COMPRA PARA SU HIJO MARCOS GERARDO GUTIERREZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.80 m con Irene Sánchez Terrones, al sur: 22.80 m con Av. Francisco I. Madero, al oriente: 17.00 m con Francisca Sánchez Lima, al poniente: 17.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada: 387.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4370/75/2002, ISABEL LOPEZ DE BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoquipa Miraflores, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.52 m con Francisco Moreno Rosas, al sur: 25.30 m con canal, al oriente: 10.81 m con Osvaldo Rosas, al poniente: 9.56 m calle Nicolás Romero. Superficie aproximada: 170.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4367/74/2002, BLANCA BARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Lobanoco", mide y linda: al norte: 25.54 m con calle Jardines, al sur: 25.54 m con Nieves Martínez Galindo, al oriente: 10.00 m con Ma. Benita Barrera Jiménez, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 255.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4365/72/2002, J. ISABEL VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.75 m con Lucio Velázquez Córdova, al sur: 44.62 m con Jorge Velázquez Córdova, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 360.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4362/89/2002, GREGORIO MARCOS GUTIERREZ SANCHEZ COMPRA PARA SU HIJO MARCOS GERARDO GUTIERREZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", mide y linda: al norte: 42.30 m con Leonardo Santamaría, al sur: 42.30 m con Esperanza Buendía, al oriente: 6.75 m con Alfonso Serrano, al poniente: 6.75 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 285.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4361/88/2002, JORGE VELAZQUEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.62 m con J. Isabel Velázquez Córdova, al sur: 44.50 m con Pablo Velázquez, al oriente: 8.05 m con calle de La Paz, al poniente: 8.10 m con Narciso Moysén. Superficie aproximada: 359.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4185/81/2002, LEOCADIO RAMIREZ PEREZ PARA SU HIJA ADELA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Andrés Sedano Rodríguez, al sur: 18.00 m con María Constantino, al oriente: 15.00 m con callejón, al poniente: 15.00 m con cerrada de Progreso. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4235/2002, HUMBERTO CHAVEZ VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xico, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Valle de Chalco, mide y linda: al noroeste: 16.60 m con lotes 14 y 15, al sureste: 27.65 m con lote Sur 19, al suroeste: 15.15 m con calle Poniente 5-A, al noroeste: 27.92 m con lote 17 y calle Poniente 5-A. Superficie aproximada: 441.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4184/60/2002, ELPIDIA RAMIREZ JIMENEZ PARA SU HIJA TERESA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Mecorral", mide y linda: al norte: 18.00 m con María Constantino, al sur: 18.00 m con Manuel Cárdenas Vázquez, al oriente: 12.00 m con callejón, al poniente: 12.00 m con cerrada de Progreso. Superficie aproximada: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4178/58/2002, ABRAHAM PACHECO CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al noroeste: 44.10 m con camino al monte línea curva, al sur: 21.00 m con propiedad de Alfonso Vázquez, al oriente: 39.00 m con Román Mendoza, al poniente: no tiene en virtud de tener una forma irregular. Superficie aproximada: 409.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4215/63/2002, MAURO AGUILAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlián, Municipio de Atlix, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.30 m con Vicente Ibarra, al sur: 13.30 m con Crescencia Estrada de Herrera, al oriente: 20.00 m con Gregorio Arellano, al poniente: 20.00 m con Juan Estrada. Superficie aproximada: 266.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

Exp. 4236/68/2002, HORTENCIA DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Poniente 22 manzana 071, lote 14, Col. San Miguel Xico, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: noroeste: 10.00 m con calle Poniente 22, al sureste: 27.00 m con lote 15, suroeste: 10.00 m con lote 17, noroeste: 27.00 m con lote 13. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2465.-2, 5 y 10 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, del Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por Escritura Pública número 23,829, firmada con fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, otorgada en el Protocolo que es a mi cargo, los señores MARIA DE LOURDES BRIONES RUISEÑOR y MARCELO AUGUSTO BRIONES RUISEÑOR, abrieron la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ADELAIDA MARIA ENRIQUETA RUISEÑOR BRITO VIUDA DE BRIONES, en la que fueron instituidos Unicos y Universales Herederos, igualmente la señora MARIA DE LOURDES BRIONES RUISEÑOR DE MADRIGAL, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a elaborar el Inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 13 de Junio de 2002.

LIC. ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE

1333-A1.-1 y 10 julio.